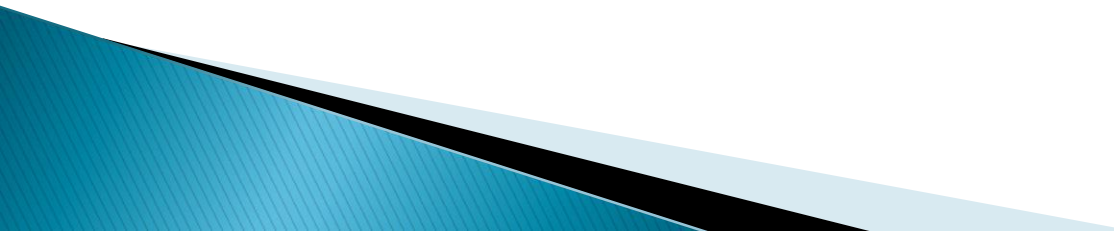


AULA DE CONVIENCIA

QUE ES:

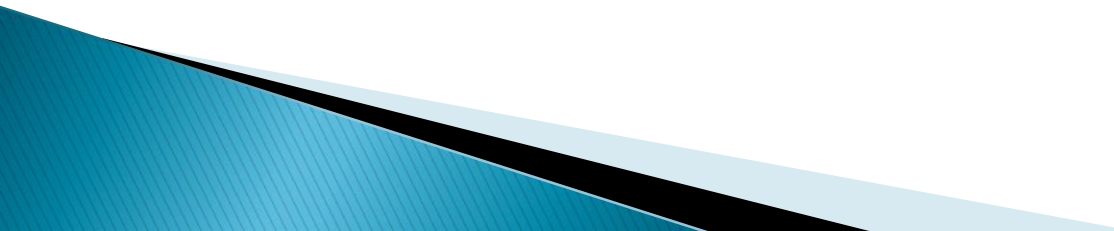
- ▶ **La creación del Aula de Convivencia surge como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa.**
 - ▶ **Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumn@s que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.**
- 

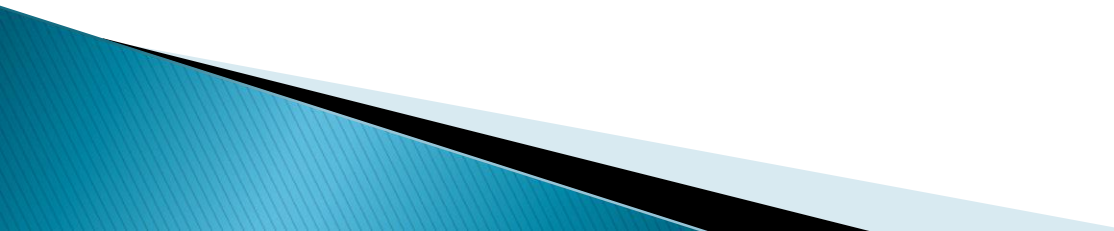
OBJETIVO

- ▶ El objetivo del Aula de Convivencia es convertirse en **una alternativa a la expulsión del centro** para aquellos alumn@s sancionados con esta medida.
- ▶ Por ello se pretende favorecer **un proceso de reflexión**, por parte de cada alumn@ que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella.
- ▶ El objetivo prioritario sería, que **comprendan** el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- ▶ Este proceso **aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol**, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

Objetivos:

- ▶ **A continuación se detallan posibles objetivos y finalidades del Aula de Convivencia que cada centro educativo debería concretar a sus circunstancias particulares.**
- ▶ **Es importante que los objetivos y finalidades se fijen con anterioridad a la puesta en marcha del Aula:**

- ▶ Habilitar **un espacio** que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para **reflexionar** sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
 - ▶ Posibilitar el que **aprendan a responsabilizarse** de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
 - ▶ Contribuir a desarrollar **actitudes cooperativas**, solidarias y de respeto.
 - ▶ Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
 - ▶ Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- 

- ▶ **Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.**
 - ▶ **Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.**
 - ▶ **Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.**
 - ▶ **Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales de cada alumno o alumna, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.**
 - ▶ **Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna.**
- 

Cuando de usa:

- ▶ el Aula de Convivencia es un espacio educativo donde el alumnado podrá acudir exclusivamente cuando **se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas** como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en el RRI.

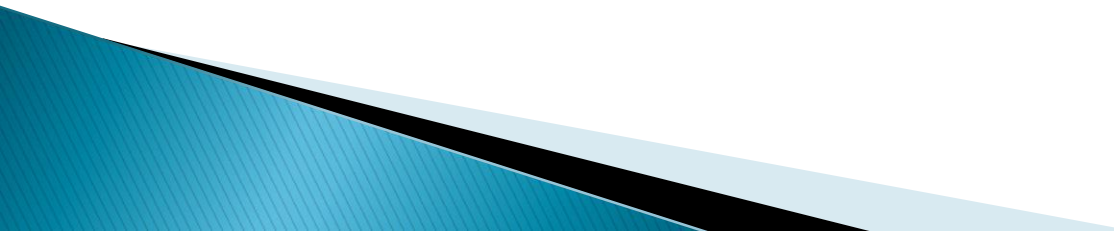
Uso

- ▶ **Tampoco es preciso que un alumn@ esté toda la jornada escolar en el Aula, sino que el Plan de Convivencia deberá establecer las condiciones adicionales para que un alumno o alumna sea atendido en ella.**

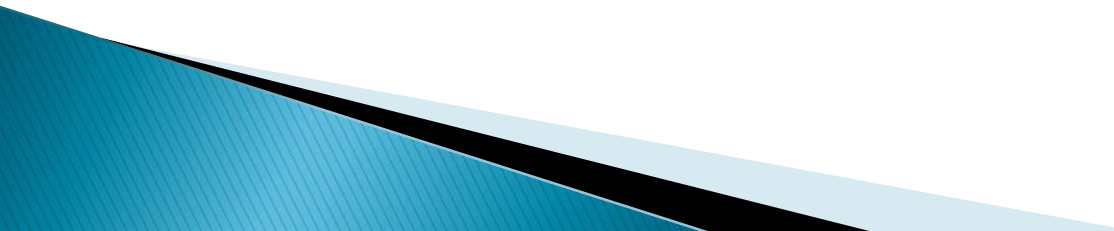
Claves de uso:

- ▶ Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- ▶ Haber suscrito un **Compromiso de Convivencia** que implique directamente el trabajar alguno de los objetivos del Aula.
- ▶ Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.
- ▶ La expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno o alumna como un castigo. 3página 9 El Aula de convivencia El Aula de convivencia página 10 • La atención en el Aula de Convivencia puede mejorar su actitud y sin esta atención no se garantiza que se mantenga su proceso educativo

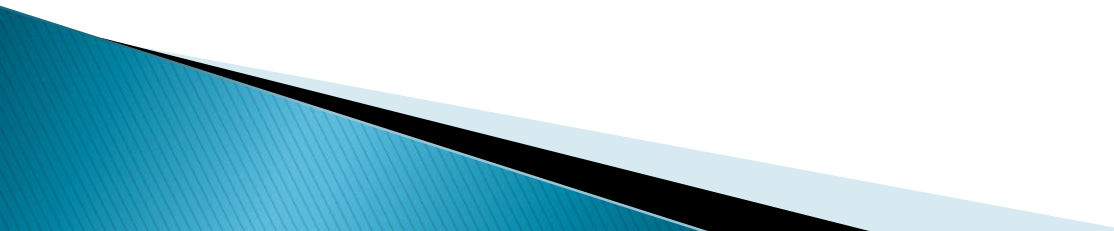
Más condiciones

- ▶ **Número máximo de veces que un alumno o alumna puede ser derivado al Aula.**
 - ▶ • **Número máximo de días y/o horas al día de atención en el Aula.**
 - ▶ • **Número máximo de alumnos o alumnas que pueden atenderse simultáneamente en el Aula.**
- 

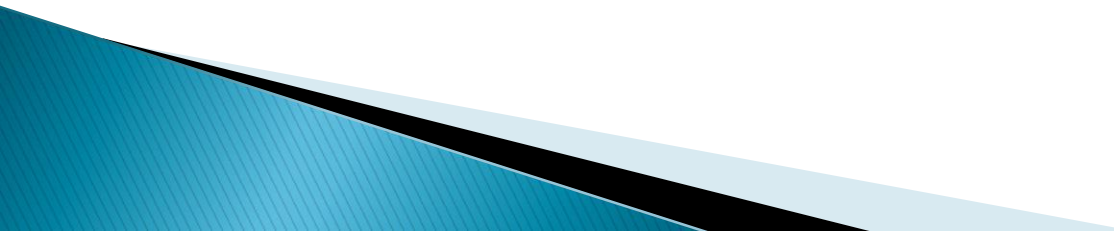
Que se hace

- ▶ **Cada Departamento Didáctico deberá incluir en su programación las actividades formativas que los alumnos o alumnas realizarán durante su permanencia en el Aula, de forma que se garantice la continuación de su proceso formativo. Dichas actividades serán adaptadas en función de las necesidades y características de cada alumno o alumna.**
- 

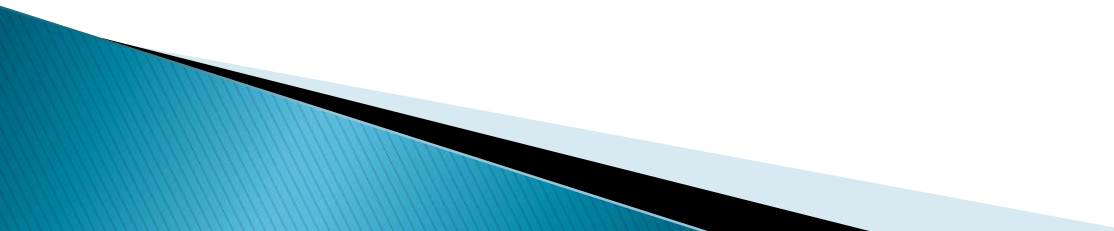
Principios de convivencia

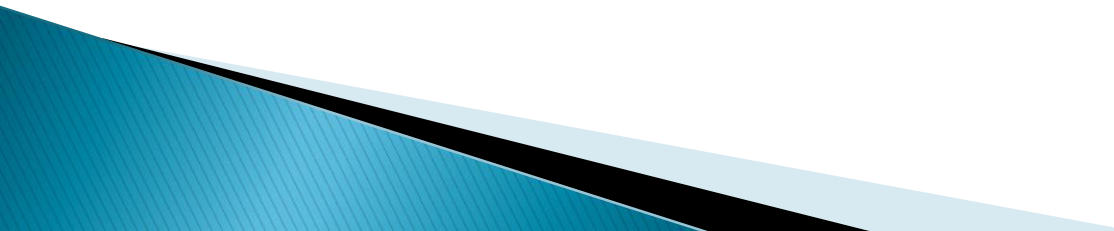
- ▶ • Respetar la vida
 - ▶ • Rechazar la violencia
 - ▶ • Compartir con los demás
 - ▶ • Escuchar para entender
 - ▶ • Conservar el planeta
 - ▶ • Redescubrir la solidaridad
- 

Actuaciones:

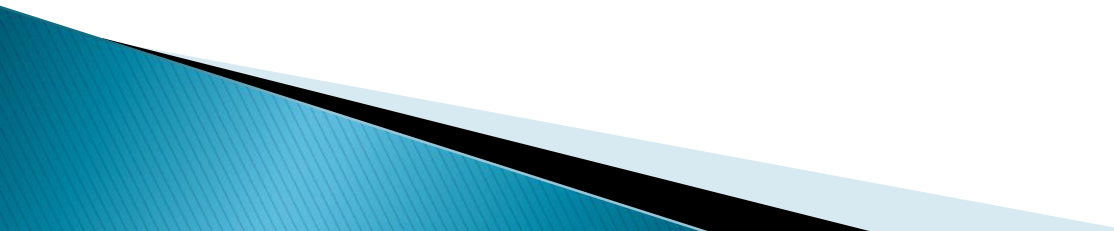
- ▶ **El equipo educativo determinará las actividades formativas que éste deberá realizar, de entre las previstas en la programación de cada departamento, y las entregará, en los plazos estipulados, al tutor/a (o persona que se designe como responsable).**
 - ▶ **El orientad@r determinará las actuaciones dirigidas al proceso de reflexión que el alumnado deberá realizar, de entre las previstas en la Programación del Aula, y las entregará, en los plazos estipulados, al tutor/a (o persona responsable).**
- 

- ▶ **La Dirección, con el asesoramiento del orientador u orientadora, elaborará un informe indicando el motivo, los objetivos, el número de días, el número de horas y las actividades formativas y de reflexión que realizará el alumn@.**
 - ▶ **El direct@r comunicará la resolución al alumn@, a los responsables del Aula, a la familia y a la Comisión de Convivencia.**
 - ▶ **Comunicación a la familia: El direct@r comunicará a la familia por escrito y en entrevista personal, si es posible, la resolución de derivación al Aula de Convivencia, indicando el motivo, los objetivos, el número de días y el número de horas, así como las actividades formativas y de reflexión que realizará.**
- 

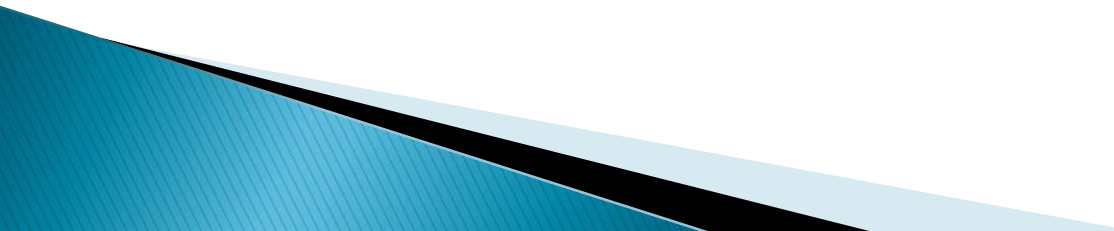
- ▶ **Durante dicha entrevista, podría solicitarse también la colaboración de la familia o algún tipo de compromiso por su parte con el fin de alcanzar los objetivos fijados. Sería conveniente que el tutor o tutora estuviera presente ya que será él quien posteriormente comunicará a la familia la evolución del alumno o alumna.**
 - ▶ **Comunicación a la Comisión de Convivencia: El director o directora reunirá a la Comisión de Convivencia para comunicarle la resolución de derivación al Aula de Convivencia, indicando el motivo, los objetivos, el número de días, el número de horas y las actividades formativas y de reflexión que realizará. Se establecerá un plan de reuniones con el fin de realizar el seguimiento de la evolución del alumno o alumna.**
- 

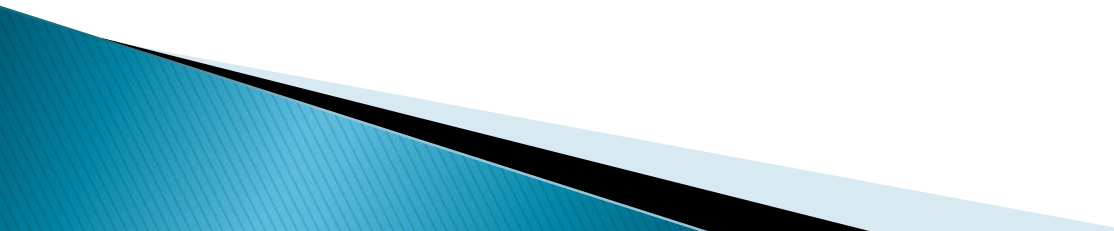
- ▶ **Los responsables del Aula deberían coordinarse entre sí para asegurar la atención del alumno o alumna y con el tutor o tutora, así como con los demás profesores y profesoras del equipo educativo.**
 - ▶ **El tutor o tutora (o persona que se designe) se encargará posteriormente de realizar el seguimiento de la evolución del alumno o alumna y de comunicárselo a la familia y a las personas responsables del Aula de Convivencia.**
- 

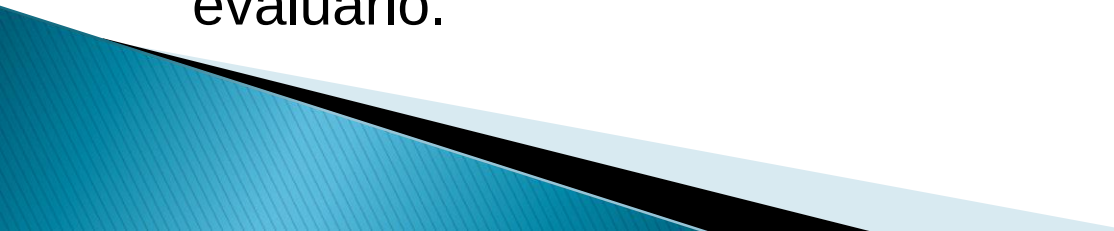
Compromiso de convivencia

- ▶ El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto **establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado** y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
 - ▶ Esta medida, tendrá un carácter preventivo y se procurará que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia y/o para prevenir su agravamiento.
- 

El procedimiento a seguir a la hora de establecer un compromiso de convivencia será el siguiente:

- ▶ El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso de convivencia por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.
 - ▶ El tutor o tutora dará traslado al director o directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en este Plan de Convivencia. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.
- 

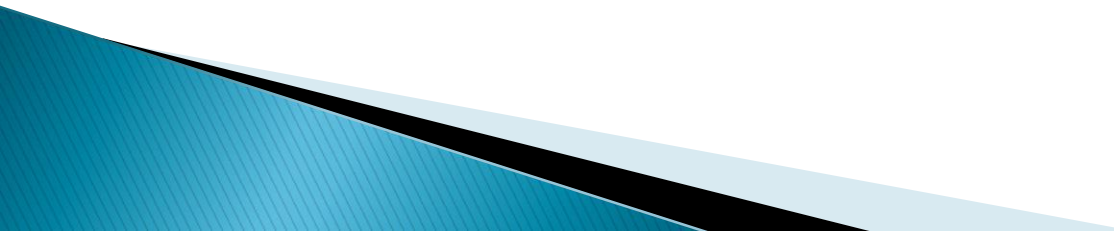
- ▶ En los Compromisos de Convivencia **se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado**, las obligaciones que asume cada una de las partes, la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
 - ▶ Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora.
 - ▶ Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante sus horas de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.
- 

- ▶ En los plazos establecidos en el compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, **reforzando positivamente el cumplimiento del compromiso, o cualquier mejora**, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.
 - ▶ Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.
- 

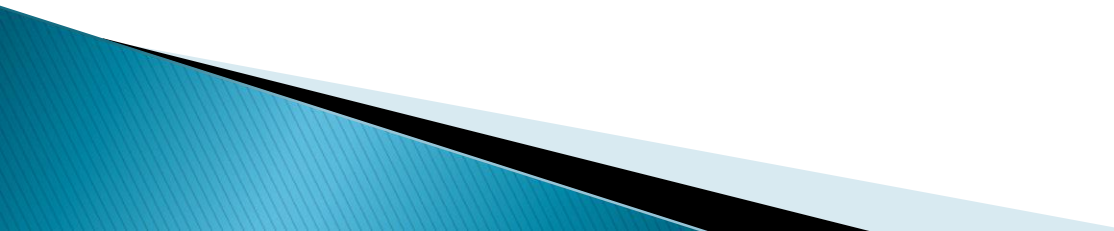
LA TUTORIA PERSONAL

Opción 3
IES ALCOBENDAS

LA TUTORÍA PERSONAL

- ▶ ¿Cómo surge?
 - ▶ ¿Qué pretende?
 - ▶ ¿Cómo se lleva a cabo?
 - ▶ ¿Qué se puede hacer?
 - ▶ ¿Cuándo se lleva a cabo?
 - ▶ ¿Qué se ha conseguido?
 - ▶ ¿Hacia donde vamos?.
- 

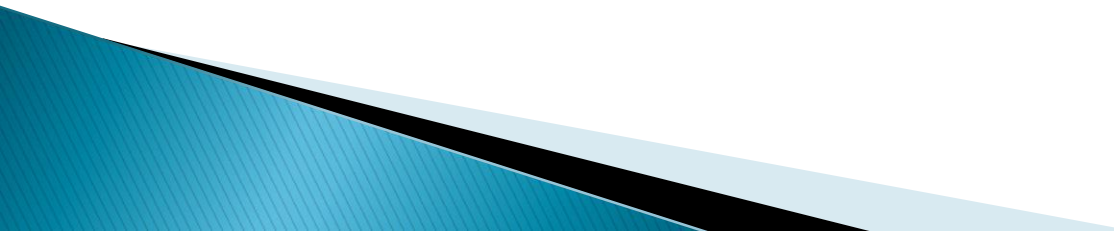
1. ¿Cómo surge la tutoría personal?

- ▶ Se inicia en el tercer trimestre del curso 2015.
 - ▶ Como una posible solución a los problemas que planteaba el alumnado que siempre era expulsado del Centro, a través de la Comisión de Convivencia.
 - ▶ A partir de ahí, el Equipo Directivo junto con el Departamento de Orientación, se plantea de manera experimental comenzar a atender a estos alumnos de manera individual, ofreciendo apoyo, escucha activa y sobretodo afecto e interés por lo que le pasa.
- 

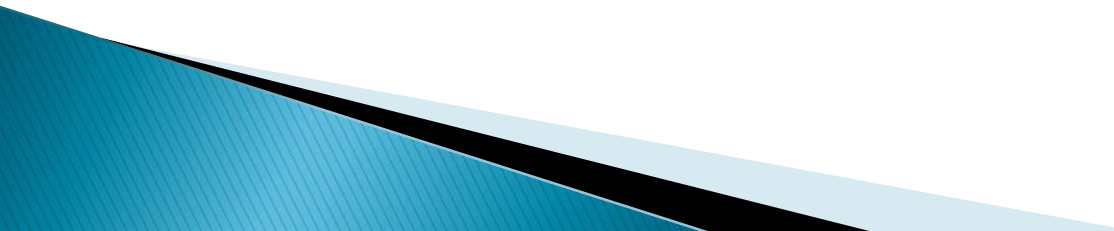
2. ¿ Qué se pretende con la Tutoría Personal?

- ▶ **Alcanzar los siguientes objetivos:**
 1. Adelantarse a los problemas de los alumnos que presentan más dificultades debido a factores socio económicos, familiares, de falta de disciplina, absentismo...
 2. Mejorar la actitud de este alumnado potenciando las cosas positivas que poseen. (que se sientan “capaces de”)
 3. Mejorar el rendimiento escolar y los resultados académicos de estos alumnos, así como las relaciones en el grupo a través de la Mediación.
- Por tanto, el proyecto trata de **“ADELANTARSE A LOS PROBLEMAS, CON UNA EDUCACIÓN PERSONALIZADA”**.

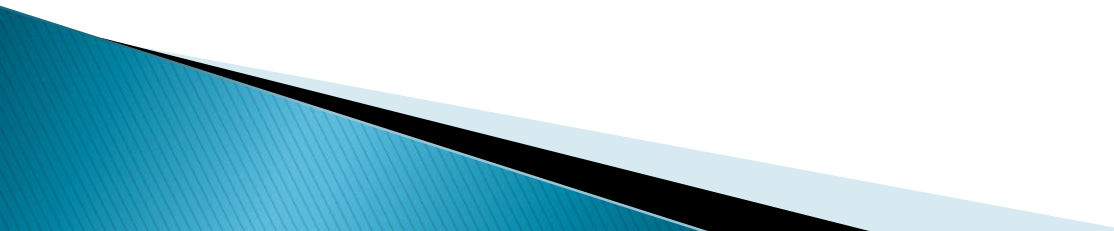
3.¿Cómo se lleva a cabo?

- ▶ **Al principio de curso el Equipo Docente junto con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo, selecciona al alumnado en función de una serie de criterios. (falta de estrategias de trabajo, aceptación de normas de convivencia, ser escuchado, afrontar problemas personales, control de hiperactividad, faltas de asistencia...).**
 - ▶ **El alumno puede solicitar por petición propia un tutor personal.**
- 

3.¿Cómo se lleva a cabo?

- ▶ **El profesor es quién elige al alumno. La asignación del tutor en cualquier caso se hace teniendo en cuenta una serie de condiciones, (no ser tutor de su aula, posibilidad de conocer al alumno, continuar con el tutor del curso anterior, respetar preferencia del alumno).**
 - ▶ **El alumno de manera voluntaria ha de aceptar estar dentro del programa de tutoría y al tutor personal que le ha elegido.**
- 

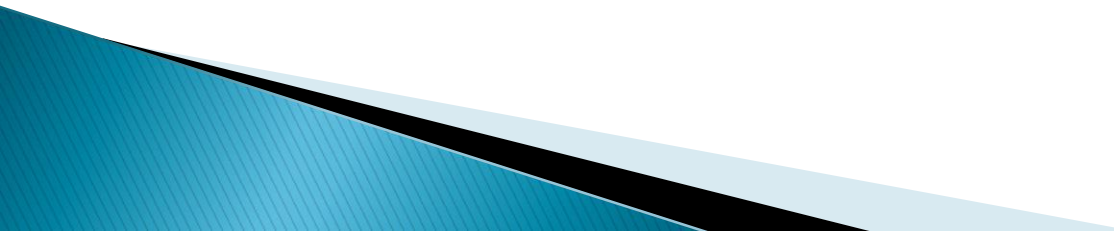
Una vez asignado al alumno un tutor personal:

- **Se realiza la 1ª entrevista. Donde el tutor explica al alumno en qué consiste el proyecto y lo que se espera de él.**
 - **Se le consulta su aprobación.**
 - **Se le da una hoja de autorización de los padres.**
 - **Se llama a los padres para comunicar la inclusión de su hijo en el Proyecto, explicando en qué consiste.**
 - **Se establece un momento de encuentro donde se plantean unas primeras pautas de planificación y objetivos a trabajar en sucesivas sesiones.**
- 

- ▶ La metodología se basa en la capacidad de empatía y de escucha activa que defiende Carl Rogers. (ponernos en el lugar del otro, sentir con...), el efecto Pigmalion, y la teoría del vínculo defendida por M^a José Díaz Aguado.
- ▶ Es necesario que no se sientan juzgados y que se abran a nosotros. Hay que evitar que sea un mero trámite burocrático más, puesto que esto echaría al traste lo importante **“el trato y la relación personal”**.
- ▶ La metodología se basa en la atención individualizada. Nos adaptamos a las necesidades, ritmo, características y peculiaridades de cada alumno.
- ▶ En las conversaciones con el alumno es imprescindible **trabajar la MOTIVACIÓN Y LA AUTOESTIMA como “motor de...”**

4.¿Qué se puede hacer?

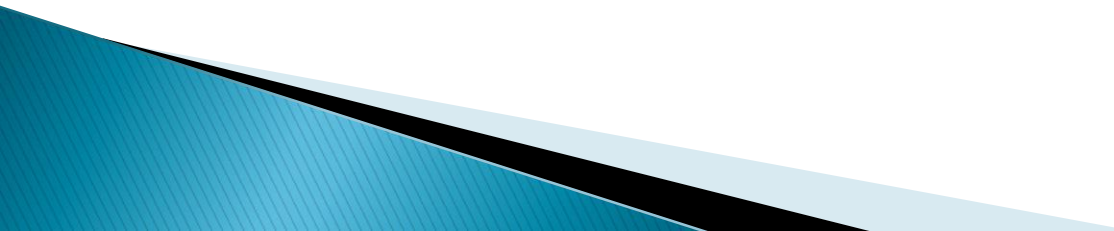
Algunas actividades o guión orientativo para la tutoría personal puede ser:

- 1. Pedir información al Tutor de aula, Jefatura de Estudios, D. Orientación...**
 - 2. En función de las carencias, realizar actividades que les lleve a plantearse pequeñas metas, realizar un horario de estudio, trabajar los hábitos de alimentación o higiene, ofrecer alternativas de ocio, trabajar la resolución de problemas ante un conflicto, ofrecer técnicas de estudio...**
- 

4. ¿Qué se puede hacer?

- 3.- Es importante hacer que el alumno se sienta **“RESPONSABLE”** de su propio cambio, contar con su opinión, lo que quiere, le gusta...
- 4.- Cabe señalar que el profesor quizás encuentre dificultades a la hora de trabajar ciertos asuntos que requieran de una atención más especializada o una orientación por otro profesional. Para ello, es conveniente que cuente con los profesionales del Departamento de Orientación.

5. ¿Cuándo se lleva a cabo?

- ▶ **La duración del Proyecto es de todo el curso. Siempre y cuando el alumno quiera continuar con la ayuda del tutor personal.**
 - ▶ **Las reuniones es aconsejable que sean una vez a la semana o cada quince días, en el tiempo del recreo, a séptima hora, en un rato de la hora de tutoría...de forma que el alumno no pierda horas de clase.**
- 

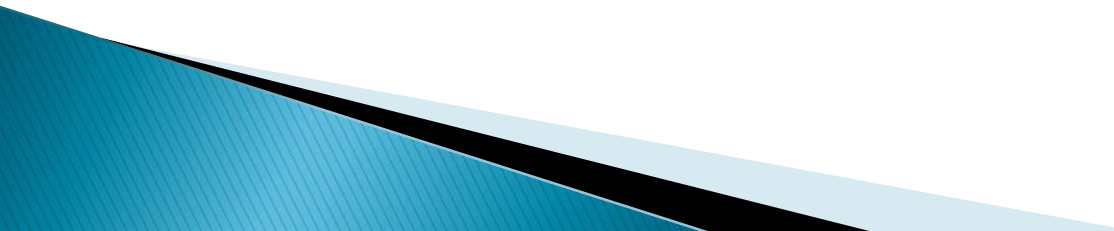
5. ¿Cuándo se lleva a cabo?

- ▶ Si se observa que es necesario hablar con él y no se encuentra un momento para ello, se puede pedir de manera excepcional al profesor de aula que le deje salir por ejemplo, quince minutos antes de que finalice una clase.
- ▶ A lo largo del curso también se pueden establecer horas de coordinación entre los tutores personales, el D. de Orientación y Equipo Directivo. Cabe señalar, que las reuniones de coordinación de tutores pueden ser un buen momento para intercambiar información sobre el alumno, así como las Juntas de Evaluación.

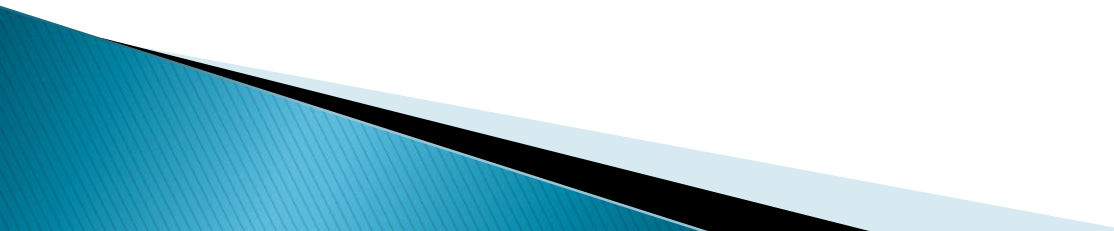
6. ¿Qué hemos conseguido?

- ▶ Atender de manera individual en el presente curso a 60 alumnos con la participación voluntaria de aproximadamente 30 profesores.
- ▶ En estos años de proyecto hemos descendido en 12 puntos el porcentaje de repetidores en la ESO.
- ▶ Consolidar el proyecto. (El alumno conoce su funcionamiento y en su mayoría acepta).
- ▶ Mejorar la comunicación interpersonal entre profesor-alumno.
- ▶ Comprender mejor los intereses de los alumnos, “cómo se sienten”.

6. ¿Qué hemos conseguido?

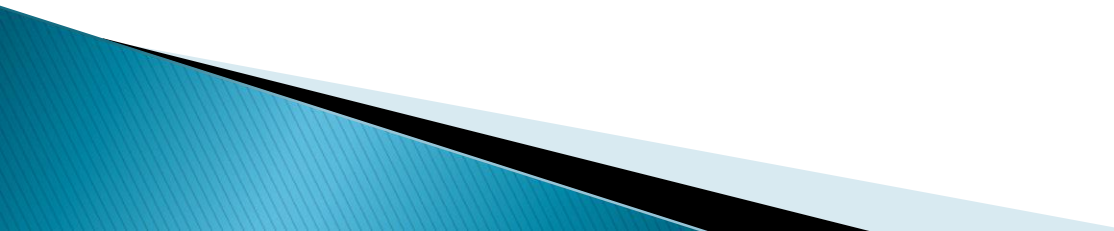
- ▶ En algunos casos adelantarnos a los problemas de algunos alumnos ya que se han detectado a tiempo.
 - ▶ Mejorar su actitud.
 - ▶ Reducir los partes de incidencia.
 - ▶ Reducir el absentismo de algunos alumnos.
 - ▶ Pero sobre todo, que el alumno siente que puede ser escuchado, atendido, que puede contar lo que le ocurre, que forma parte activa de la vida del Centro... en definitiva, que sienta que “nos importa” su situación personal.
- 

7. ¿Hacia dónde vamos?

- ▶ **Hacia la mejora del Proyecto, para ello creemos necesario:**
 - **Revisar los tiempos y el espacio que se dedica a la tutoría personal. (el recreo no siempre facilita la concentración e interacción con el alumno).**
 - **Hacer extensivo el Plan al resto de alumnos.(no siempre se llega a atender a todos los alumnos que lo necesitan).**
- 

7. ¿Hacia dónde vamos?

- La estabilidad del profesorado, ya que el alumno en ocasiones se siente “abandonado” cuando en el curso siguiente su tutor, se vé obligado a cambiar de Centro. (“si te importo, pero tengo que volver a contar lo mismo a otra persona que el curso que viene quizás, tampoco esté”. Aunque es necesario no crear dependencia y la finalidad es que ellos sean lo más autónomos posible.
- Constatar la importancia de que a pesar de la voluntariedad de los profesores, es necesario mantener y solicitar que el Centro cuente con los profesionales necesarios para poder abarcar el amplio número de dificultades que en la actualidad presentan nuestros alumnos, como Orientadores, PTSC, Integradores Sociales, a tiempo completo, dada la elevada implicación que tienen en el proyecto y la formación específica que contemplan, para atender y asesorar al resto de profesores tutores y alumnos.

- ▶ **Constatar la importancia de que a pesar de la voluntariedad de los profesores, es necesario mantener y solicitar que el Centro cuente con los profesionales necesarios para poder abarcar el amplio número de dificultades que en la actualidad presentan nuestros alumnos, como Orientadores, PTSC, Integradores Sociales, a tiempo completo, dada la elevada implicación que tienen en el proyecto y la formación específica que contemplan, para atender y asesorar al resto de profesores tutores y alumnos.**
- 

Ideas principales

- ▶ La motivación es **vital para el aprendizaje**
- ▶ El **profesor** es **parte importante de la motivación**
- ▶ Nos podemos apoyar en diferentes aspectos (**TARGET**) para mejorar la motivación dentro de nuestra asignatura
- ▶ La **planificación** de las actividades dentro y fuera del aula es esencial
- ▶ Los objetivos deben ser **asequibles** para los alumnos. Con un adecuado nivel de exigencia: ni bajo ni muy alto,
- ▶ La **evaluación** es clave. Si hay **criterios claros**, intentarán alcanzarlos. Que haya **feedback**.
- ▶ Usar metodologías variadas. No solamente las **clases magistrales**.
- ▶ Ser **profesores reflexivos**.
- ▶ **Motivar** al alumno: en la asignatura, en el curso y en el grado

